

Exp.: 0586475/2015
 Emplazamiento: C/ Sepulcro, 42

A LA UNIDAD JURÍDICA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

Girada visita de inspección, se informa que las obras no se han iniciado.

La ejecución subsidiaria consistiría inicialmente en las siguientes actuaciones:

1. **Adopción de medidas de seguridad.**
2. **Limpieza del interior de la parcela dejándola libre de basuras, enseres y materiales de construcción abandonados, así como desbroce de la vegetación.**
3. **Estabilización de la fachada desde el interior de la parcela, mediante los apeos, refuerzos y andamiaje que sean necesarios, incluido el desmontaje de las crujeas estructurales de maderos y pilar central de ladrillo que permanecen, en la medida que se estime conveniente.**
4. **Saneado de la fachada y sujeción de elementos sueltos.**
5. **Reparación del paramento de fachada (ladrillo visto zaboyado) y recercos de huecos, para su protección y por razones de ornato público, más aún teniendo en cuenta que se trata de una fachada catalogada. Todos los huecos se dejarán cerrados.**
6. **Reparación y tratamiento de los medianiles que se observen en mal estado.**

Dado el carácter singular y específico de la actuación, se comunica que este Servicio de Inspección no dispone de los medios necesarios para la redacción del proyecto técnico, por lo que para la ejecución de las obras procederá la contratación de **Proyecto Básico y de Ejecución de "Reparación y estabilización de fachada"**, conteniendo todos los conceptos anteriores relacionados, y **Dirección Facultativa de Arquitecto**, que se valora de la siguiente manera:

Proyecto de Básico y de Ejecución (documentación según CTE)	8.000 €
Dirección Facultativa de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud	6.000 €
Total	14.000 €
21% IVA	2.940 €

TOTAL	16.940 €

Dichos honorarios incluyen la redacción del proyecto así como el estudio de gestión de residuos (RD 105/2008), Estudio de Seguridad y Salud, tasas de visado, derechos de intervención colegial, seguros profesionales, etc. La contratación de las obras y de su dirección técnica se realizará en base a dicho proyecto.

Dado que se trata de una intervención en un edificio que forma parte del **entorno de protección del Monasterio de Comendadoras Canonesas del Santo Sepulcro, declarado Bien de Interés Cultural**, las obras a realizar necesitan dictamen preceptivo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Diputación General de Aragón, por lo que el Proyecto Técnico deberá ser remitido a dicha Comisión para su valoración (art. 36 de la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE00Dc1NjvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	12/03/2019	5263123	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	12/03/2019	5263719	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	12/03/2019	5264343	

SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA
SECCIÓN TÉCNICA DE PATRIMONIO CULTURAL URBANÍSTICO

Exp.: 0586475/2015
Emplazamiento: C/ Sepulcro, 42

Se tendrán en cuenta los siguientes **criterios de valoración**, sobre un **máximo de 100 puntos** :

1. - OFERTA ECONÓMICA

Puntuación máxima **85 PUNTOS**.

Según aplicación siguiente fórmula.

$$85 \times \frac{\text{Oferta mín.}}{\text{Oferta "n"}} = \text{Puntuación}$$

Oferta "n" = oferta presentada
Oferta mín. = oferta más baja

Se considerará como baja temeraria la oferta inferior al valor medio de la totalidad de las ofertas minorada en un 20 % (se puntuará con 0 puntos).

2.- PLAZO DE ENTREGA

Puntuación máxima **15 PUNTOS**.

El plazo estipulado para la redacción del proyecto es de **1 mes (30 días)**. Se indicará por el ofertante el ahorro del plazo en días (PI), estableciéndose un ahorro máximo (D) de 10 días. El ahorro se valorará proporcionalmente al periodo ahorrado con arreglo a la siguiente fórmula:

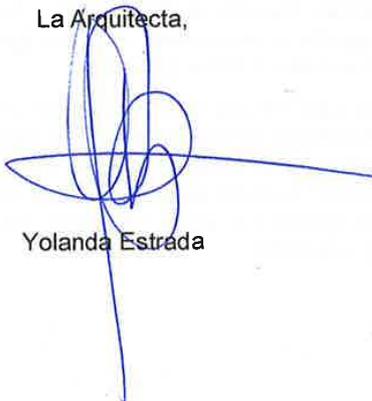
$$\text{Puntuación} = \frac{15 \times PI}{D}$$

Donde P es la puntuación obtenida, PI es el ahorro en días que oferta el licitador que se valora y D el número de días establecido como ahorro máximo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 4 de marzo de 2019

La Arquitecta,



Yolanda Estrada

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

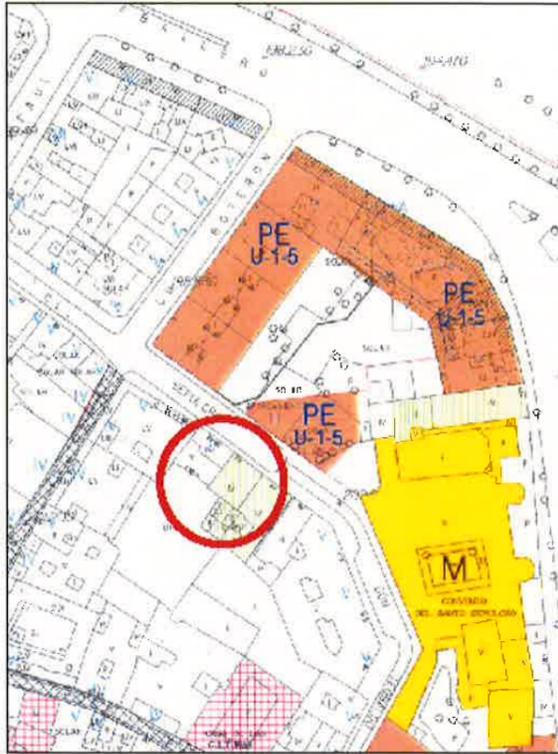


MTE5LZE00Dc1NjvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva	PÁGINA 2 / 3	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IGNACIO ZABALA ADRADA	El/La Técnico/a	12/03/2019	5263123
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	12/03/2019	5263719
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	12/03/2019	5264343

EDIFICIO: SEPULCRO, nº 42

DENOMINACIÓN:



GRADO DE PROTECCIÓN:
INTERÉS AMBIENTAL

INFORME HISTÓRICO - ARTÍSTICO

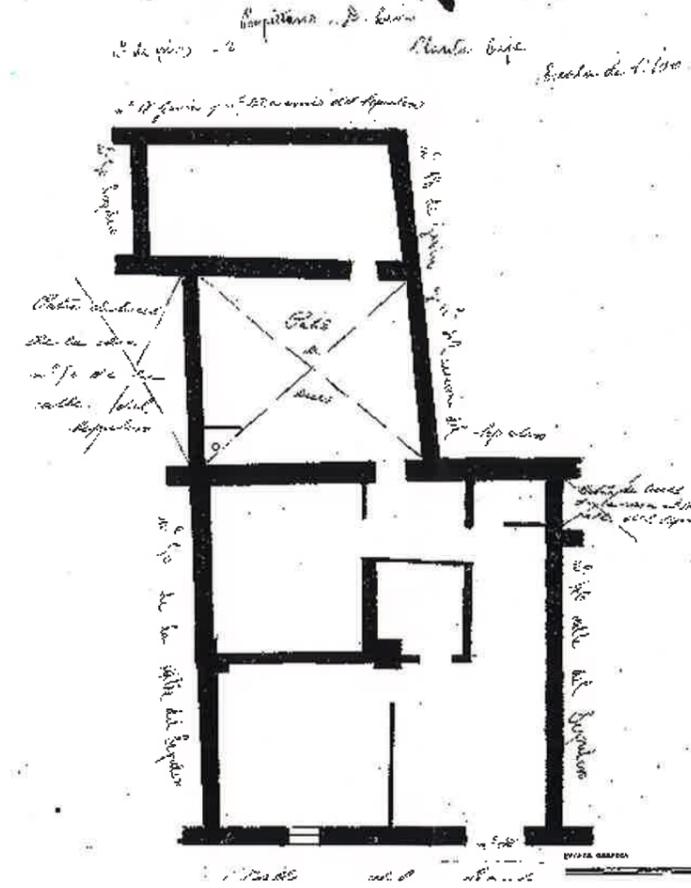
Casa antigua de arquitectura tradicional con remodelaciones de vanos decorativos, ejecutadas seguramente al ser transformada de unifamiliar en plurifamiliar, y tipológicamente en relación con la contigua con la que no tiene solución de continuidad en fachada.

Está edificada entre medianerías sobre parcela irregular (inicialmente de disposición tripartita) y estructura de moshón central. Consta de cuatro plantas (B+2+ático+ático), rematada en alero. La fachada es de ladrillo visto y zafado, pintada en gris a comienzos de los 90. En las plantas altas se abren vanos adintelados y abalconados, sin vuelo, con alerames con orejetas abocinados y entucados, fruto de una reforma de comienzos del siglo XIX. En la última planta se conserva el elemento tipológico más antiguo, un mirador de vanos adintelados con triple línea de "bintas" o impostas ornamentales en la línea de fajaado, antepecho y dintel, con parte de los vanos cegados, rasgados y abalconados sin vuelo. Un alero de caja contemporáneo de la apertura de los balcones remata la fachada. En la planta baja se abren tres vanos anchos adintelados, producto de reforma más recientes.

Por las características tipológicas que presenta se trata de una casa antigua de arquitectura tradicional (siglo XVII), tipológicamente en conexión con la anterior (edificación señorial) y con remodelaciones de los siglos XIX y XX.

FUENTES: Archivo Municipal
BIBLIOGRAFÍA:

Sepulcro - nº 48



PLANO PARCELARIO DE ZARAGOZA
Dionisio Casañal Zapatero

INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR.

REHABILITACIÓN
FACHADA Y CAJA DE ESCALERAS

ÁREA

1



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
IGNACIO ZABALA ADRADA	EI/La Técnico/a	12/03/2019	5263123	
FCO JOAQUIN ARBUES CASTILLO	Responsable de la Unidad Administrativa	12/03/2019	5263719	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	12/03/2019	5264343	

